



Guía del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCS

*Facultad de Ciencias
de Salud de la
Universidad de Las
Palmas de Gran
Canaria*

Curso 2026/2027

Resumen de Revisiones

<i>Número</i>	<i>Fecha</i>	<i>Modificaciones</i>
01	13/07/2023	Remitida a la Comisión Responsable del Programa Mentor de la FCCS
02	04/09/2023	Aprobada por la Comisión Responsable del Programa Mentor de la FCCS
03	11/09/2023	Aprobada por la Junta de Facultad de Ciencias de la Salud
04	26/07/2024	Aprobada por la Comisión Responsable del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCCS
05	18/09/2024	Aprobada por la Junta de Facultad de Ciencias de la Salud
06	21/05/2025	Revisada y aprobada por el Profesorado Tutor del Programa. Curso 2025/2026
07	28/05/2025	Aprobada por la Comisión Responsable del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCS
08	18/06/2025	Aprobada por la Junta de Facultad de Ciencias de la Salud
09	30/07/2026	Revisada y aprobada por la Comisión Responsable del Programa Mentor de la FCCS

Programa de Mentoría-ULPGC de la FCS

Curso 2026/2027

Presentación del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCS

En este documento se presenta la guía del *Programa Mentoría-ULPGC de la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS)* para el curso académico 2026/2027, en el marco del [Reglamento del Programa Mentoría-ULPGC](#).

Este reglamento promueve el desarrollo de un programa de orientación y apoyo entre estudiantes universitarios basado en la mentoría entre iguales. El propósito es informar y orientar al estudiantado de nuevo ingreso favoreciendo la transición activa a la universidad, así como su integración académica y social en la ULPGC y facilitar el desarrollo de habilidades y actitudes básicas que le permita cubrir sus necesidades académicas y personales.

El *Programa de Mentoría-ULPGC de la FCS*, pretende desarrollar un mecanismo basado en la mentoría como un proceso de intercambio continuo, de guía y apoyo orientador entre un estudiante de un curso superior –*estudiante mentor*– que asesora a estudiantes recién ingresados en la Universidad –*estudiantes mentorizados*–, con la finalidad de proporcionarles la información necesaria para su integración en la vida universitaria, ayudarles a desarrollar habilidades y actitudes básicas para cubrir sus necesidades académicas y personales. Los estudiantes mentores son los encargados de ejercer directamente la labor de orientación y asesoramiento de los estudiantes de nuevo ingreso, a partir de una formación específica, y bajo la supervisión de la comisión responsable del *Programa de Mentoría-ULPGC de la FCS*. A su vez, la participación del estudiantado mentor permite desarrollar en ellos competencias y habilidades sociales, de relación, orientación y liderazgo, que pueden ser extrapolables a su crecimiento tanto personal como profesional.

Fines del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCS

Los principales fines del *Programa de Mentoría-ULPGC de la FCS*, en consonancia con el [Programa de Mentoría-ULPGC](#), son:

- *Orientación académica.* Proporcionar al estudiante mentorizado la ayuda necesaria para abordar con éxito las diferentes asignaturas del primer curso, desde la experiencia del mentor como estudiante. Proporcionándole información y orientación sobre normativas académicas, estructura del Plan de Estudios, características de las asignaturas, búsqueda de recursos académicos y horarios, entre otros. Además de actuar como receptor de la información que le proporcionen los propios estudiantes mentorizados a partir de su experiencia.
- *Orientación social.* Ayudar al estudiante de nuevo ingreso en su adaptación a la Universidad mediante la información y orientación sobre la organización de la Facultad, la ubicación y organización de los laboratorios, despachos del profesorado, salas de estudio, secretaría de la Facultad, entre otros. Información sobre la Delegación de Estudiantes de la FCS (Enfermería, Fisioterapia y Medicina), comisiones y órganos de gobierno con representación de estudiantes. Y por último, sobre los diversos servicios de la ULPGC como: instalaciones deportivas, actividades culturales, servicios de orientación, entre otros, estimulando con ello la implicación de los estudiantes en la FCS y por extensión, en la ULPGC.
- *Orientación administrativa.* Procurar al estudiantado de nuevo ingreso orientación sobre los procedimientos administrativos más comunes, como solicitud de becas y otras ayudas al estudio, certificaciones académicas, participación en programas de intercambio, traslado a otras sedes de la ULPGC y a otras universidades, entre otras.

Desarrollo del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCS

Participantes en el desarrollo del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCS

Según se recoge en el artículo 5 del [Reglamento del Programa Mentoría-ULPGC](#) los participantes en el desarrollo del *Programa de Mentoría-ULPGC de la FCS – estudiantes mentorizados y estudiantes mentores–* se estructuran en dos niveles, coordinados y apoyados por *el profesorado tutor*, entre los cuales se establecen mecanismos de comunicación, tanto horizontal como vertical.

- **Estudiantes mentores**

Los estudiantes mentores serán estudiantes de la FCS que hayan superado todas las asignaturas correspondientes al primer curso del Grado que estén cursando. Los estudiantes seleccionados recibirán una formación específica en mentoría universitaria para el desarrollo de sus labores de orientación y seguimiento de los estudiantes de nuevo ingreso, bajo la supervisión de la *Dirección de Alumni y Formación Transversal del Vicerrectorado de Estudiantes, Alumni y Empleabilidad*.

Los interesados en participar en el *Programa de Mentoría-ULPGC de la FCS*, como estudiante mentor deberán formalizarlo, a través de la Sede Electrónica, accediendo al trámite: Programa Mentoría-ULPGC y cumplimentando la solicitud incluida en el [Anexo 1](#) de este documento. La solicitud podrá ir acompañada de un breve texto donde se reflejen aspectos ~~de~~ como formación complementaria del estudiante, su experiencia, su motivación y su compromiso, entre otros aspectos.

Según se recoge en el artículo 15 del [Reglamento del Programa Mentoría-ULPGC](#) a la finalización del programa, los estudiantes mentores que participen como tales en el curso académico 2026/2027, recibirán un documento acreditativo de su participación expedido por el centro. El reconocimiento académico para los estudiantes mentores será de dos créditos ECTS (50 horas), para ello será necesario que el profesorado tutor califique su participación en el programa como apto.

El responsable de coordinar el *Programa de Mentoría-ULPGC en la FCS* (Vicedecanato de Estudiantes de la FCS) enviará la relación de estudiantes

mentores a la secretaria de la FCS, con el fin de emitir dicha certificación. En este certificado debe constar las 50 horas que el estudiante mentor ha dedicado a la actividad mentora. Una vez recibida esta certificación, el estudiantado mentor solicitará el reconocimiento de dos créditos por Actividades Solidarias o de Cooperación, según la [normativa y la convocatoria de reconocimiento de créditos](#) de la ULPGC.

- **Estudiantes mentorizados**

Podrán ser estudiantes mentorizados todos aquellos estudiantes de nuevo ingreso en la FCS, entendiéndose como tales, aquellos estudiantes que en el curso académico 2026/2027 se matriculen por primera vez en el primer curso de las titulaciones del *Grado en Enfermería, Fisioterapia y Medicina*.

La solicitud de un estudiante de nuevo ingreso para participar en el *Programa de Mentoría de la FCS*, como estudiante mentorizado, deberá formalizarse en el momento de la matrícula o bien una vez formalizada ésta y a través de la Sede Electrónica, cumplimentando la solicitud incluida en el [Anexo 2](#) de este documento. Este formulario se le entregará al estudiantado de nuevo ingreso, en el transcurso de la *Jornada de Acogida, por parte del Vicedecanato de Estudiantes de la FCS*.

- **Profesorado Tutor**

Será el encargado de ejercer la tutela académica. Debe ser personal docente a tiempo completo de la FCS que cumpla los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Los interesados en participar en el *Programa de Mentoría-ULPGC de la FCS*, como profesorado tutor deberán formalizarlo, a través de la Sede Electrónica, cumplimentando la solicitud incluida en el [Anexo 3](#) de este documento.

Sus funciones se recogen el artículo 5.3 del [Reglamento del Programa Mentoría-ULPGC](#). Como norma general el grupo de estudiantes mentores asignados a cada profesor/a tutor/a será de 8 estudiantes mentores por término medio.

Planificación del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCS

El *Programa de Mentoría-ULPGC de la FCS* se desarrollará en el primer

semestre del curso académico 2026/2027, es decir de septiembre a enero. El *Programa de Mentoría-ULPGC de la FCS* se planifica, según se recoge en el [Reglamento del Programa Mentoría-ULPGC](#) a partir de la realización de las siguientes etapas:

- **Etapla 1: Curso académico previo a la mentoría**

En el mes de marzo del curso previo al desarrollo efectivo del *Programa de Mentoría-ULPGC de la FCS*, se publicará la directriz del Vicerrectorado con competencias en el Programa de Mentoría-ULPGC, estableciendo el número de estudiantes mentores y profesores tutores para el siguiente curso académico.

- **Etapla 2: Información e inscripción**

Durante los meses de marzo-abril del año natural en el que se desarrollará el programa, se llevará a cabo una campaña de información para la captación e inscripción de estudiantes mentores por la Comisión Responsable del *Programa de Mentoría-ULPGC de la FCS*, con la colaboración del profesorado tutor.

- **Etapla 3: Selección de estudiantes y designación de profesores tutores**

Durante los meses de abril-mayo del año natural en el que se desarrollará el programa, se procederá a la selección de estudiantes mentores, por la Comisión Responsable del *Programa de Mentoría-ULPGC de la FCS*.

En el caso del profesorado tutor correspondiente a la FCS para el curso 2026/2027, desde la *Comisión Responsable del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCS*, se comunicará en el mes de marzo a todo el profesorado de la FCS tal circunstancia, pudiendo solicitar ser profesorado tutor, según [Anexo 3](#), realizando la solicitud a través del procedimiento creado en la sede electrónica de la FCS.

["Participación como profesorado tutor en el Programa de Mentoría-ULPGC de la FCS"](#)

- **Etapla 4: Formación y difusión**

Se llevará a cabo a lo largo de los meses de junio-julio del año natural en el que se desarrollará el programa, quedando a cargo de la Dirección de Alumni y Formación Transversal del Vicerrectorado de Estudiantes, Alumni y

Empleabilidad, la programación de cursos/talleres para estudiantes mentores y profesorado tutor.

Los objetivos que se persiguen con esta formación son: facilitar información de los medios de los que dispone para la labor, la metodología a seguir, las actividades a realizar, los mecanismos de coordinación, entre otros.

También en esta etapa se llevará a cabo una campaña de información a los estudiantes de nuevo ingreso durante el proceso de matrícula.

- **Etapa 5: Jornadas de bienvenida**

Durante el mes de septiembre del año natural en el que se desarrollará el programa y durante las jornadas de bienvenida para el estudiantado de nuevo ingreso se facilitará información del programa de mentoría. En estas jornadas de acogida, los estudiantes mentores, profesorado tutor y coordinadores de titulación pueden ser partícipes, de manera activa, en la presentación del programa.

Se procederá a la asignación por parte de la Comisión Responsable del *Programa de Mentoría-ULPGC de la FCS*, de los estudiantes mentores a los estudiantes de nuevo ingreso que deseen participar como mentorizados y que lo hubiese solicitado a estudiantes mentores. Así como la asignación de estudiantes mentores a profesores tutores.

- **Etapa 6: Curso de la mentoría**

Durante el primer semestre del curso académico 2026/2027 (septiembre 2026-enero 2027) se desarrollará la etapa efectiva de mentoría, en base a la realización de reuniones y comunicaciones entre los estudiantes mentores con sus estudiantes mentorizados y entre los estudiantes mentores y el profesorado tutor.

La Comisión Responsable del *Programa de Mentoría-ULPGC de la FCS* elaborará el calendario de reuniones presenciales y determinará el contenido a tratar inicialmente en cada una de ellas, adaptando el calendario a la actividad académica de los estudiantes.

La labor de los estudiantes mentores se sustenta en la realización de reuniones

presenciales y visitas con los estudiantes mentorizados. A lo largo del semestre se realizarán las reuniones contempladas en la programación anexa y todas aquellas reuniones extraordinarias que se estimen necesarias. Estas reuniones con los estudiantes mentorizados tendrán una duración aproximada de 1 hora de duración. Al final de cada reunión el estudiante mentor elaborará un acta, donde recogerá los asistentes a la reunión, las incidencias generadas, las necesidades detectadas y cualquier observación y/o recomendación que se quiera hacer constar. El acta, en su caso, será aprobada en la siguiente reunión y la firmarán todos los asistentes a la misma. Estas actas constituyen el principal mecanismo de control de la actividad desarrollada. La persona responsable (Vicedecana/o de Estudiantes) del Programa de Mentoría enviará copia de estas actas al Vicedecanato de Calidad de la Facultad.

El lugar de celebración de las reuniones presenciales entre los estudiantes mentores y los estudiantes mentorizados no está fijado, dejando libertad a los diferentes grupos. En todo caso, la FCS, bajo petición de los estudiantes mentores, facilitará el uso de sus recursos propios para la celebración de estas reuniones, promoviendo la presencialidad.

Cada estudiante mentor tendrá a su cargo un grupo medio de 5 estudiantes de nuevo ingreso. Este número podrá variar excepcionalmente en base a las necesidades del curso académico, así como de las posibles altas y bajas del Programa de Mentoría, por parte tanto de estudiantes mentores como de los estudiantes mentorizados.

- **Etapas 7: Memorias, actas y certificaciones**

Entre los meses de diciembre-enero del año natural siguiente al del Programa de Mentoría se llevará a cabo la recopilación de las actas y de toda la información relevante sobre el desarrollo del programa, con el objetivo de realizar la evaluación y memoria del *Programa de Mentoría-ULPGC de la FCS*.

Al finalizar el Programa de Mentoría, el Vicerrectorado con competencias desarrollará una encuesta de satisfacción a todos los participantes en el mismo (profesorado tutor y estudiantes mentores-mentorizados).

A partir de la información recopilada, la Comisión Responsable del *Programa de*

Mentoría-ULPGC de la FCS elaborará anualmente un informe de evaluación del Programa de Mentoría de la FCS, en el que se detallarán los puntos fuertes y débiles, así como las posibles propuestas de mejora. La Comisión Responsable del *Programa de Mentoría-ULPGC de la FCS* enviará este informe a Vicedecanato de Calidad de la FCS.

En el mes de abril del año natural siguiente al del programa de mentoría se hará entrega de los certificados a los estudiantes mentores. Previamente el profesorado tutor que coordine la labor del estudiante mentor en cuestión deberá haber calificado su participación como apta. La citada certificación se hará acorde a lo recogido en el artículo 15 del [Reglamento del Programa Mentoría-ULPGC](#).

Con la consecución de esta última etapa se dará por finalizado el *Programa de Mentoría-ULPGC de la FCS* para el curso 2026/2027.

- **Espacio de trabajo colaborativo del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCS**

Con el fin de proporcionar una herramienta de soporte telemático a la labor del estudiantado mentor y de coordinación del *Programa de Mentoría-ULPGC de la FCS*, se habilitará un *Entorno de Trabajo Colaborativo (ETC) en e-Learning ULPGC de la FCS*, denominado [Mentoría FCS 26-27 Programa de Mentoría-ULPGC FCS](#).

A través de este ETC se proporcionará información relativa al calendario de reuniones y visitas con indicación de los asuntos a tratar en cada una de ellas y la documentación complementaria necesaria para su preparación, así como herramientas para el seguimiento y control de las reuniones presenciales. Se habilitarán foros de discusión para interactuar con los estudiantes mentores y realizar consultas privadas a la *Coordinadora del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCS (Vicedecana de Estudiantes)*, entre otros recursos facilitadores.

La *Comisión Responsable del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCS* será la responsable de realizar el seguimiento del Programa de Mentoría desde este ETC.

Planificación y desarrollo del Programa de Mentoría-ULPGC en la FCS	
Del 1-25 de marzo 2026	Convocatoria Profesorado Tutor (curso 2026/2027)
Del 1 de abril-15 de junio 2026	Convocatoria Estudiantado Mentor (curso 2026/2027)
Junio-julio 2026	➤ Presentación del programa por parte del Vicerrectorado. ➤ Formación e información para estudiantes mentores y profesores tutores.
Septiembre 2026	➤ Información del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCS en las jornadas de acogidas para el estudiantado de nuevo ingreso. ➤ Asignaciones: Mentores-mentorizados y Mentores-Tutores por parte de la Comisión Responsable del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCS.
Septiembre-noviembre de 2026	Reuniones Mentores-mentorizados y Mentores-tutores PROPUESTA DE CONTENIDOS: ➤ Presentación en la Jornadas de Acogida del Profesorado Tutor y Estudiantado Mentor (por titulación y sede). ➤ 2ª semana septiembre. 1ª reunión M-T: Objetivos del programa y planificación de reuniones M-m. El acta debe estar alojada en el CV por parte del profesor tutor. ➤ 3ª semana septiembre. 1ª reunión M-m: Presentación del programa, calendario de reuniones, instalaciones de la FCS, uso del campus virtual, certificación digital, delegación de estudiantes. Cuestionario de seguimiento de la reunión 1 (a cumplimentar por el estudiante mentor y mentorizado). El acta debe estar alojada en el CV por parte del estudiante mentor. ➤ 2ª semana octubre. 2ª reunión M-m. Organización de la ULPGC, servicio de información al estudiante (SIE), aulas culturales, servicio de deportes, equipo de gobierno de la FCS, Junta de Facultad, comisiones delegadas de la FCS, plan de estudios, biblioteca. Cuestionario de seguimiento de la reunión 2 (a cumplimentar por el estudiante mentor y mentorizado). El acta debe estar alojada en el CV por parte del estudiante mentor. ➤ 4ª semana octubre. 3ª reunión M-m. Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias adquiridas por el Alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC. Normativa de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales en la ULPGC. Reglamento de Desarrollo de las Normas de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales en la ULPGC. Información sobre traslado entre sedes de la ULPGC y a otras universidades. Cuestionario de seguimiento de la reunión 3 (a cumplimentar por el estudiante mentor y mentorizado). El acta debe estar alojada en el CV por parte del estudiante mentor. ➤ 1ª semana noviembre. 4ª reunión M-m. Calendario Académico FCS 2026/2027. Calendario de Exámenes FCS 2026/2027. Sistema de Garantía de la FCS. Satisfacción del estudiantado con la calidad docente del profesorado. Satisfacción del estudiantado con el título y con la Facultad. Formulario de quejas, sugerencias, felicitaciones e incidencias académicas. Cuestionario de seguimiento de la reunión 4 (a cumplimentar por el estudiante mentor y mentorizado). El acta debe estar alojada en el CV por parte del estudiante mentor. ➤ 1ª semana noviembre. 2ª reunión M-T. Seguimiento del desarrollo del programa. El acta debe estar alojada en el CV por parte del profesorado tutor. ➤ 3ª semana noviembre. Entrega informes por parte de estudiantes mentores y profesorado tutor en el ETC. ➤ 2ª-3ª semana de diciembre. Elaboración del informe final. Evaluación del desarrollo del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCS.

Anexo 1: Solicitud de participación como estudiante mentor en el marco del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCS

Apellidos y Nombre:	DNI:
Correo electrónico (@alu.ulpgc.es):	Teléfono:
Matriculado en: ☐ Grado en Enfermería FV ☐ Grado en Enfermería GC ☐ Grado en Enfermería LZ ☐ Grado en Fisioterapia ☐ Grado en Medicina	
Matriculado en ____ curso (indicar el curso)	
¿Ha superado todas las asignaturas del 1 ^{er} curso? ☐ Si ☐ No	
Si es estudiante de 1 ^{er} curso ¿ha superado todas las asignaturas del primer semestre?	
☐ Si ☐ No	
Número total de créditos (ECTS) superados en la titulación	
¿Es miembro de la Junta de Centro y/o comisiones delegadas?	
☐ Si ☐ No	
Especificar nombre de dichas comisiones:	
Aporta certificación de dicho mérito (emitida por la FCSS donde conste una asistencia del 75%):	
☐ Si ☐ No	
BAREMO: 1 punto por cada certificación	
Ha participado en la organización de actividades desarrolladas en el centro	
☐ Si ☐ No	
Especificar nombre de dichas actividades:	
Aporta certificación de dicho mérito (emitida por la FCSS)	
☐ Si ☐ No	
BAREMO: 1 punto por cada certificación	
Indique los principales motivos por los que solicita participar como estudiante mentor:	
Señale si cuenta con experiencia previa en el programa mentor y/o formación específica:	

SOLICITA:

Participar como estudiante mentor de un grupo de estudiantes de nuevo ingreso durante el primer semestre del curso 2026/2027. Y para que así conste firmo la presente solicitud.

Las Palmas de Gran Canaria a, _____ de _____ de 2026

Firma

A/A Presidenta de la Comisión Responsable del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCS

Anexo 2: Solicitud de participación como estudiante mentorizado en el marco del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCS

Apellidos y Nombre:	DNI:
Correo electrónico (@alu.ulpgc.es):	Teléfono:
Matriculado en 1 ^{er} curso del: ☐ Grado en Enfermería FV ☐ Grado en Enfermería GC ☐ Grado en Enfermería LZ ☐ Grado en Fisioterapia ☐ Grado en Medicina	

SOLICITA:

Participar como estudiante mentorizado en el marco del Programa Mentor-ULPGC de la FCS.

Y para que así conste firmo la presente solicitud.

Las Palmas de Gran Canaria a, _____ de _____ de 2026

Firma

A/A Presidenta de la Comisión Responsable del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCS

Anexo 3: Solicitud de participación como profesor/a tutor/a en el marco del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCS

Apellidos y Nombre:	DNI:
Correo electrónico:	Teléfono:
Profesor/a tiempo completo: ☐ Si ☐ No	
Categoría:	
Titulación/Sede:	
1.- ¿Ha participado en programas de mentoría? ☐ Si ☐ No Especificar curso académico en el que ha participado como profesor/a tutor/a: Aporta certificación de dicho mérito (emitida por la FCSS): ☐ Si ☐ No BAREMO: 1 punto por curso	
2.- ¿Ha participado en actividades de orientación y acción tutorial? ☐ Si ☐ No Tipo de acción: - Tutorías grupales: ☐ Si ☐ No - PATOE dirigidos a estudiantes en: 5ª, 6ª y 7ª convocatoria ☐ Si ☐ No Aporta certificación de dicho mérito (declaración firmada por el solicitante con una memoria justificativa de dicha actividad): ☐ Si ☐ No BAREMO: 1 punto	
3.- ¿Ha impartido docencia en asignaturas del primer año de grado, en los tres últimos cursos académicos (mínimo 10 horas por curso)? ☐ Si ☐ No Especificar en qué Grado: - Enfermería - Fisioterapia - Medicina Aporta certificación de dicho mérito (emitida por el departamento, especificando el número de horas impartidas por curso académico): ☐ Si ☐ No BAREMO: 1 punto por curso académico. MÁXIMO 3 puntos	
4.- ¿Es miembro de la Junta de Centro y/o comisiones delegadas? ☐ Si ☐ No Especificar nombre de dichas comisiones: Aporta certificación de dicho mérito (emitida por la FCSS donde conste una asistencia del 75%): ☐ Si ☐ No BAREMO: 1 punto por cada certificación	
5.- ¿Ha impartido docencia en las asignaturas del segundo y tercer año de grado, según titulación, en los tres últimos cursos académicos (mínimo 10 horas por curso)? ☐ Si ☐ No Señalar lo que corresponda: Enfermería - 2º curso ☐ Si ☐ No Fisioterapia - 2º curso ☐ Si ☐ No Medicina - 2º curso ☐ Si ☐ No - 3º curso ☐ Si ☐ No	

Aporta certificación de dicho mérito (emitida por el departamento, especificando el número de horas impartidas por curso académico): ☐ Si ☐ No

BAREMO: 0,5 punto por curso académico. MAXIMO 1,5 puntos

*Con el fin de facilitar el acceso a la función de tutor/a a un mayor número de profesorado de la FCS, se valorará en primer lugar y de manera preferente, las solicitudes del profesorado que haya participado en una o en ninguna de las ediciones anteriores del Programa Mentoría-ULPGC de la FCS, frente a aquellas solicitudes del profesorado que haya participado en dos o más ediciones de dicho Programa (acuerdo de la Comisión del Programa Mentoría-ULPGC de la FCS del día 3 de marzo 2025).

SOLICITA:

Participar como profesor/a tutor/a en el marco del Programa Mentoría-ULPGC de la FCS.

Y para que así conste firmo la presente solicitud.

Las Palmas de Gran Canaria a, _____ de _____ de 202__

Firma

A/A Presidenta de la Comisión Responsable del Programa Mentoría-ULPGC de la FCS

Anexo 4: MIEMBROS DE LA COMISIÓN DEL PROGRAMA DE MENTORÍA- ULPGC DE LA FCS

Apellidos, Nombre	Correo electrónico
Tavío Pérez, María del Mar (Presidenta)	dec_ccs@ulpgc.es
Montesdeoca Ramírez, Daniela Celia (Secretaria)	ve_fccs@ulpgc.es
Arteaga Ortiz, Rafael Ángel (Vicedecano de Calidad e Innovación Docente)	vicid_fccs@ulpgc.es
Estévez Guerra, Jesús Gabriel (Profesor y miembro de la Junta de Facultad)	gabriel.estevez@ulpgc.es
Medina Artiles, Epifanía Natalia (Profesora y miembro de la Junta de Facultad)	epifania.medina@ulpgc.es
Monedero Pacheco, Sabina (Estudiante y miembro de la Junta de Facultad)	sabina.monedero101@alu.ulpgc.es
Ruth Gay Santana (Estudiante y miembro de la Junta de Facultad)	ruth.gay101@alu.ulpgc.es
María Sandra Marrero Morales (Profesora del Grado en Fisioterapia)	sandra.marrero@ulpgc.es
Fernando Álvarez Guedes (Estudiante del Grado en Enfermería-FV)	fernando.alvarez102@alu.ulpgc.es
Nerea Luna Prunell (Estudiante del Grado en Enfermería-GC)	nerea.luna101@alu.ulpgc.es
David Pacheco Gómez (Estudiante del Grado en Enfermería-LZ)	david.pacheco101@alu.ulpgc.es
Alejandro Toledo Sánchez (Estudiante del Grado en Fisioterapia)	alejandro.toledo103@alu.ulpgc.es

Anexo 5: PROFESORADO TUTOR PROGRAMA DE MENTORÍA-ULPGC DE LA FCS. CURSO 2026/2027

Apellidos, Nombre	Correo electrónico
Milagros de la Rosa Hormiga	milagros.delarosa@ulpgc.es
María Soledad Martínez Martín	mariasoledad.martinez@ulpgc.es
María José Morales Gázquez	mariajose.morales@ulpgc.es
José Ángel Guillén Salgado	jose.guillen@ulpgc.es
Carlota Pilar Recio Cruz	carlota.recio@ulpgc.es
Juan Manuel Martín Ferrer	juanmanuel.martin@ulpgc.es
Epifanía Natalia Medina Artilles	epifania.medina@ulpgc.es

Coordinador del Programa Mentoría-ULPGC de la FCS	
Aníbal Báez Suárez	vgrados_fccs@ulpgc.es